

# Departamento ministerial de Hacienda

## DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD.—SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Agosto último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Día	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligacio- nes dol- res dor- mos	Obligacio- nes munici- pales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal do Isabel II	Obligacio- nes marroquies	Caja de Emitación	TOTAL GENERAL	
	Al contado	A plazo	Emitición: 1919	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado	5 por 100 Emitición 1917	Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100						
1	»	»	391.000	41.000	»	0.000	50.000	20.500	3.606.500	1.000	»	59.000	83.000	»	»	»	4.367.600
2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	»	»	433.500	11.200	»	»	77.500	11.000	448.500	2.100	»	5.000	22.500	»	10.500	»	1.028.800
5	»	»	296.100	54.500	»	2.000	111.500	69.000	2.248.000	22.000	10.500	12.500	11.500	»	12.500	»	2.850.100
6	»	»	326.400	84.000	»	22.000	87.500	29.500	1.102.600	28.500	3.500	11.500	17.500	»	3.500	»	1.716.400
7	»	»	187.000	151.000	»	32.000	104.000	85.000	619.000	43.200	10.000	20.500	50.000	»	138.500	»	1.440.800
8	»	»	128.000	29.500	»	»	187.500	47.000	730.500	10.500	20.000	3.500	20.000	»	»	»	1.104.500
9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
11	»	»	209.600	63.000	»	63.500	99.500	152.500	225.500	25.000	6.000	25.000	24.500	»	3.600	»	912.600
12	»	»	623.100	112.300	»	45.000	44.500	84.000	329.500	3.000	22.000	50.000	17.000	»	7.500	»	1.337.900
13	»	»	287.500	92.200	»	10.000	90.500	117.500	532.500	24.500	»	2.500	91.500	»	7.000	»	1.255.700
14	»	»	286.000	84.000	»	1.000	36.000	103.500	365.500	71.700	26.000	32.500	50.000	»	»	»	1.050.200
15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
18	»	»	257.600	150.000	»	13.000	42.000	20.000	2.117.000	42.000	105.000	30.500	»	»	»	»	2.777.100
19	»	»	314.400	59.000	»	19.000	49.500	53.000	981.000	38.600	30.000	10.000	»	14.000	7.000	1.578.400	
20	»	»	357.400	76.000	»	55.000	12.000	142.000	207.000	21.100	22.000	73.500	26.000	»	1.000	1.000	903.500
21	»	»	180.600	325.100	»	72.000	80.000	30.500	578.500	19.500	5.000	77.000	46.000	»	12.500	»	1.427.200
22	»	»	218.800	28.000	»	21.000	20.500	41.500	300.500	9.000	1.000	165.000	3.500	»	»	»	808.800
23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	»	»	445.000	117.500	»	6.500	104.500	20.500	2.324.000	10.500	19.500	46.500	50.000	»	»	»	3.144.500
26	»	»	495.200	93.000	»	10.000	80.500	38.500	129.000	5.000	3.500	54.500	17.000	»	»	»	932.200
27	»	»	227.500	59.200	»	1.000	12.500	19.500	505.000	9.500	6.000	37.500	2.500	»	9.000	»	870.200
28	»	»	454.000	358.800	»	»	81.000	108.000	269.000	42.500	25.000	43.500	»	»	»	»	1.381.800
29	»	»	464.800	150.000	»	»	51.000	152.000	357.000	37.800	2.000	20.500	36.000	»	»	»	1.208.900
30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	6.474.100	2.147.900	»	382.500	1.429.000	1.351.000	18.289.000	466.700	317.500	700.500	577.500	»	80.000	146.500	32.560.200

Madrid, 1 de Septiembre de 1924.—El Director general, Arturo Forcat,

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD SECCION DE BANCA

ESTADU de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Agosto último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Municipios y Disponiciones	BANCO IMPRESARIO DE ESPAÑA		Caja de Isab. et II	Obligaciones marcoquies	TOTAL GENERAL	
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	6 por 100 Emisión 1924	5 por 100 Emisión 1911			Cédulas	Isab. et II				
1	87.800		211.200			841.500	465.000	233.500	160.000		7.000				1.506.000
2															
3															
4	510.700		128.500		12.500	254.400	140.600	280.500	308.000						1.943.200
5	269.000		203.300		500	98.500	205.000	206.500	369.000		15.000				1.410.300
6	90.500		60.000			813.000	192.500	411.800	290.000						1.354.500
7	411.500		65.100		7.500	386.500	194.000	1.282.000	194.000		2.000				2.616.000
8	175.000		103.500		5.000	843.000	708.800	410.000	303.500						2.069.500
9															
10															
11	270.300		303.700			53.000	980.500	962.500	200.000		30.000				2.800.000
12	440.200		221.000		5.000	880.500	808.500	608.800	207.500		7.800				2.694.00
13	142.400		101.000			90.000	771.500	450.000	238.500		18.500				1.809.000
14	189.500		76.800			71.000	62.000	805.500	97.500						1.402.300
15															
16															
17															
18	224.400		204.500			87.500	63.000	454.000	332.000		7.500				1.392.000
19	103.700		244.400		8.000	12.500	219.500	1.094.000	167.000		12.500				1.861.600
20	61.400		261.300		50.000	14.000	17.600	326.500	153.000		12.000				900.700
21	138.000		69.000			59.500	35.500	222.000	229.500		3.000				745.100
22	161.000		225.000			64.500	7.500	281.000	107.500		18.500				958.000
23															
24															
25	143.700		177.700			81.500	21.000	478.000	284.500						1.188.400
26	246.500		122.200		500	20.000	87.500	632.000	297.500						1.3.6.200
27	480.000		530.000			88.000	100.000	202.600	110.500						1.617.400
28	130.000		131.700			32.000	51.500	158.000	164.500		14.000				682.600
29	111.100		228.000		5.500	21.500	130.500	103.000	200.500						800.100
30															
31															
	4.404.600		8.648.400		84.000	2.819.000	5.308.000	10.048.500	4.513.000		145.000				30.981.000

Madrid, 1 de Septiembre de 1924.—El Director general Arturo Fernández.

# Departamento ministerial de Hacienda

## DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD - SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Agosto último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍA	DEUDA PERPETUA AL 4 PON. 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE 4 por 100 A contado		Obligaciones del Tesoro	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Caja de Isabel II	Obligacio- nes marroquies	Junta de obra del Puerto de Bilbao	TOTAL GENERAL
	A contado	A plazo	A contado	A plazo	4 por 100 A contado	6 por 100 A contado		Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
1	5.000	»	»	»	»	233.000	200.500	2.500	»	»	»	»	»	2.260.500
2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	22.800	»	»	»	»	1.500	545.000	7.500	»	»	»	»	»	570.800
5	75.400	»	»	»	»	»	48.000	9.000	»	»	»	»	»	132.400
6	18.000	»	»	»	»	»	»	3.500	»	»	»	»	»	38.100
7	12.000	»	»	»	»	7.000	710.000	17.000	»	»	16.000	»	»	138.000
8	4.000	»	72.000	»	»	»	»	3.500	»	»	»	»	»	79.500
9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
11	150.000	»	4.000	»	»	60.000	»	8.000	»	»	»	»	»	222.000
12	62.000	»	»	»	»	10.000	10.000	16.500	»	»	»	»	»	68.500
13	31.100	»	»	»	»	8.500	84.000	»	»	»	»	»	»	123.600
14	»	»	»	»	»	»	50.000	5.000	»	»	»	»	»	55.000
15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
18	10.000	»	»	»	»	»	»	22.000	»	»	»	»	»	32.000
19	2.000	»	»	»	»	7.500	10.000	»	»	»	»	»	»	20.000
20	»	»	»	»	»	»	»	11.500	»	»	»	»	»	16.000
21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	34.500	»	»	»	»	»	27.500	»	8.000	»	»	»	»	70.000
23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	48.500	»	»	»	»	20.000	6.000	17.500	»	»	»	»	»	62.000
26	10.000	»	»	»	»	»	12.000	170.000	20.000	»	»	»	»	212.000
27	»	»	»	»	»	»	105.000	100.000	4.000	»	»	»	»	210.500
28	53.000	»	»	»	»	»	3.000	420.000	»	»	»	»	»	486.000
29	»	»	»	»	»	»	»	10.000	23.500	»	»	»	»	33.500
30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	539.400	»	76.000	»	20.000	436.000	4.171.000	209.000	»	»	16.000	»	»	5.542.400

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE FOMENTO

## SUBSECRETARIA.—NEGOCIADO CENTRAL

RELACION del movimiento del personal técnico-administrativo dependiente de este Departamento ocurrido durante el mes de Agosto último, que se publica con arreglo a lo dispuesto en el apartado h) del Real decreto de 23 de Julio de este año (GACETA del 26) y demás disposiciones vigentes.

FECHA Y MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	DESTINO QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O ASCENDIDOS	OBSERVACIONES
14 Agosto. Jubilación del Oficial primero D. José Vela Camacho .....	D. Rafael del Rosal Rico.....	Oficial tercero de la Secretaría.	Oficial primero de la Secretaría.	Fuó ascendido en cumplimiento de la disposición sexta de la Real orden de 30 de Junio último (GACETA del 15). Primera de ascenso.
14 Agosto. Ascenso de D. Rafael del Rosal Rico.....	José Antonio López Mugulro.....	Oficial tercero. Excedente forzoso .....	Oficial tercero para la Secretaría .....	Artículos 47 y 48 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918. Es corrida de escala de la vacante anterior. No consume turno.
26 Agosto.....	José Escobar Monserrat.....	Oficial tercero de la Sección Agronómica y Granja de Melilla .....	Oficial tercero de la Granja de Agricultura de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).....	Trasladado, a su instancia, con arreglo a la ley de 4 de Junio de 1908.
28 Agosto.....	Angel Maestro Reporo.....	Oficial tercero de la Secretaría.	Oficial tercero de Obras públicas de Barcelona.....	Idem id. id.
29 Agosto.....	Amable Sáinz Miguel.....	Oficial tercero de la Secretaría.	Excedente a su instancia.....	Base cuarta, artículo 41 del Reglamento.
	Eduardo Viñuela y López Acevedo..	Oficial tercero, excedente forzoso .....	Oficial tercero con destino a la Secretaría .....	Artículos 47 y 48 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918. Es corrida de escala de la vacante anterior. No consume turno.
31 Agosto. Jubilación de don Ramón de la Peña, Jefe de Negociado de segunda del Gobierno civil de Vizcaya.....	Cándido Padilla Celaya.....	Excedente que ha solicitado su reingreso .....	Jefe de Negociado de segunda con destino a la Secretaría...	Base cuarta, artículo 41 del Reglamento. Es reingreso en la vacante anterior. No consume turno. Segunda vacante.
31 Agosto.....	Juan Cuesta Blander.....	Oficial primero del Servicio Central de Señales marítimas....	Oficial primero del Gobierno civil de Vizcaya.....	Trasladado, a su instancia, con arreglo a la ley de 4 de Junio de 1908.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

3.417

ALVAREZ, Manuel; que residió últimamente en Brañuelas, hallándose en la actualidad en el extranjero, y cuyo paradero actual se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Astorga para prestar declaración como testigo en el sumario que con el número 125 de 1923 se instruye por falsedad y estafa, apercibiéndole que de no hacerlo en el término de diez días le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 14947

3.448

BARRIOL SALAZAR, Carmen; domiciliada últimamente en Santander y Madrid; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del Oeste de Santander para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado. 14980

3.449

CANADAS MORENO, José; domiciliado últimamente en Granada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera para declarar y ofrecerle el procedimiento en sumario por hurto de objetos de bisutería instruida por dicho Juzgado con el número 102 de 1924, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 14946

3.450

CARRERAS OLIVER, Miguel; domiciliado últimamente en Tarrasa, calle Transversal, 149; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para recibirle declaración en la causa por estafa número 71 de 1921, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si no lo verifica. 14986

3.451

HERNANZ, Teófilo; Alcalde que fué del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya durante el año 1920; comparecerá en la Sala-audiencia del Juzgado de instrucción de Torrelaguna, síta en dicho pueblo Plaza de Don Felipe

Montalbán, número 18, dentro del término de diez días, para declarar en el sumario que se sigue en el mismo con el número 46 del presente año sobre infidelidad en la custodia de documentos públicos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que halla lugar en derecho. 14987

3.452

EL gitano conocido por Palpito; de regular estatura, de cuarenta a cuarenta y cinco años, con bigote, e hijo del llamado "Sobico", comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para declarar en sumario número 120, sobre hurto de caballerías recuperadas en La Selana, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 15003

3.453

JIMENEZ ESCUDERO, Jorge, alias "Colás"; domiciliado últimamente en Santander y Madrid; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del Oeste de Santander para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado. 14981

3.454

URBANEJA, Francisco, Manuel Urbaneja y Antonio Auriolos; domiciliados últimamente en lugar desconocido, que viajaban en el autocamión que hace el recorrido de Málaga a Coin, el día 31 de Agosto último; comparecerán en término de cinco días, ante la Sala audiencia del Juzgado de Coin, sita en la calle del Doctor Polanco y Anaya, número 20, para ser oídos en causa por lesiones y daño, instruida bajo el número 70 de 1924. 15013

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial o ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y condenación de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

11.340

ALBA ALVAREZ, Pedro; hijo de Francisco y Teresa, natural de San Esteban, provincia de Asturias, de veintidós años de edad; domiciliado

últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña, tercero de Cazadores, D. Juan Oleo Villaseca, de garnición en Barcelona (Cuartel de San Fernando), Barceloneta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde—Barcelona, 29 de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Oleo Villaseca. JG—6304

11.341

ALONSO CAMIAN, Pedro; hijo de José y María, natural de Jofán, Ayuntamiento de Carballo, provincia de La Coruña, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,580 metros; cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al peine, ojos castaños, nariz recta, barba con bigote, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de deserción; comparecerá en término de treinta días, convidados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez, Juez instructor, del Batallón expedicionario de Burgos, número 36. D. José Muñoz Caro, residente en la actualidad en Dar-Drius (Melilla) bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dar Drius (Melilla), 27 de Agosto de 1924.—El Alférez Juez instructor, José Muñoz. JG—6317

11.342

ANDERSON, C. R.; ignorándose el nombre de los padres, natural de Gotemburgo (Suecia). Tredje Lanegatan, 23, de estado casado, profesión Capitán mercante, de cuarenta y ocho años de edad, sin señas personales; domiciliado últimamente en el vapor "Calabria" (sueco); procesado por abordaje al vapor danés "Polly"; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta causa, Capitán de corbeta D. Rafael Montojo Patero, Ayudante de Marina y Capitán del Puerto de Gandia (España), a fin de prestar declaración indagatoria en dicha causa.—Gandia, 30 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Rafael Montojo. JM—6346

11.343

ARAGONES ISERN, Francisco; hijo de José y Susana, de treinta y un años de edad, natural de Porrera (Tarragona), estatura regular, pelo negro, color moreno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Erasmo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Infantería Asia, número 55, sito en el Cuartel de San Domingo, para declarar en el expediente que por excepción sobrevenida se instruye a su hermano Julio.—Gerona, 2 de Septiembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Novoa. JG—6339

11.344

ARAGONES ISERN, José; hijo de

José y Susana, de treinta y cuatro años de edad, natural de Porrera (Tarragona), estatura regular, pelo negro, color sano, como seña particular tiene en la parte derecha del labio superior un grano de carne; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Erasmo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Regimiento de Infantería África, número 55, sito en el Cuartel de Santo Domingo, para declarar en el expediente que por excepción sobrevenida se instruye a su hermano Julio.—Gerona, 2 de Septiembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Novoa. JG—6338

11.345

ARBOLEYA ARBOLEYA, Ignacio; hijo de Andrés y Luisa, natural de Elvines, provincia de Oviedo, profesión labrador, de veintiséis años de edad, estatura 1,580 metros, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba regular; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 22 de Agosto de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—6335

11.346

BENITEZ BEGARO, Fernando; hijo de Francisco y Josefa, natural de Ubrique, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años de edad, estatura pequeña; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, D. Jaime Pérez López, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Algeciras, 27 de Agosto de 1924.—El Capitán Juez instructor, Jaime Pérez. JG—6298

11.347

BERRETEAGA LLONA, Gabriel; hijo de Julián y Agustina, natural de Bermeo (Vizcaya), de estado casado, profesión Conframaestre, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barrica (Vizcaya); procesado por deserción mercante del vapor español "Aritzmandi"; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, apercibiéndole que si en el citado plazo no compareciese será declarado rebelde.—Erandio, 29 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—6318

11.348

BUSQUETS PADRO, Antonio; hijo de Jaime y Rosa, natural de Rocafor

de Querol, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,651 metros, color sano, pelo rubio, cejas negras, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Perro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, de Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—6347

11.349

CABALEIRO DA ROSA, Gloriano; hijo de Constantino y Pelegrina, natural de Cesantes, provincia de Vigo, de estado casado, profesión marinero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción mercante del vapor español "Aritzmandi"; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, apercibiéndole que si en el citado plazo no compareciese será declarado rebelde.—Erandio, 29 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—6321

11.350

CAMIÑO BERNUDEZ, José María; hijo de Agustín y Eusebio, natural de Arzúa (La Coruña), de estado soltero, profesión palero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción mercante del vapor español "Aritzmandi"; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, apercibiéndole que si en el citado plazo no compareciese será declarado rebelde.—Erandio, 29 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—6323

11.351

CARAL VAZQUEZ Manuel, hijo de Joaquín y de Manuela, natural de Lians, provincia de La Coruña, de treinta años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, ojos pardos, barba poblada, color moreno, frente espaciosa y boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor, D. Teodoro Simón Revilla, con destino en el octavo regimiento de Sanidad Militar, de garnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 22 de Agosto de 1924.—El Te-

niente Juez instructor, Teodoro Simón Revilla. JG—6369

11.352

CARRILLO RAIGADA, Eusebio; hijo de Ezequiel y de Ramona, natural de Sanzoles, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Toro, provincia de Zamora, de veintinueve años de edad, soltero, de oficio jornalero, y señas siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, afeitado, boca grande, color moreno, frente espaciosa, tipo delgado, estatura 1,710 metros, y señas particulares una extensa cicatriz en el antebrazo y mano derechas; llevaba, al desaparecer, un traje de americana de paño oscuro y boina; es cabo del Cuerpo de Inválidos, y estaba viviendo últimamente en su pueblo, y procesado en tres causas por delitos de estafa; comparecerá en este Juzgado en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor militar de esta plaza, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en la misma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 26 de Agosto de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz de la Garza. JG—6357

11.353

CENTENO GAGINO, Luis; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Corme (La Coruña), de estado soltero, de profesión camarero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción mercante del vapor español "Aritzmandi"; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, apercibiéndole que si en el citado plazo no compareciese será declarado rebelde.—Erandio, 29 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—6324

11.354

CERBOS YATRULA, Demetrio; cuyos nombres de los padres se ignoran, natural de Agra (Grecia), de estado soltero, de profesión marino, de cuarenta años de edad, cuyas demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en el vapor griego "Nike"; procesado por el supuesto delito de abusos deshonestos; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán le corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao. Juzgado de la segunda Sección, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue.—Bilbao, 29 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—6300

11.355

COLLADO ANITES, Miguel; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Manilva, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,587 metros, de

profesión del campo, de estado soltero, domiciliado últimamente en Manilva, y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de recluta de Málaga; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juez instructor, D. Pedro Guadalupe Suárez, Comandante, con destino en el regimiento de Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Córdoba, 22 de Agosto de 1924.—El Comandante Juez instructor, Pedro Guadalupe. JG—6366

11.356

CUBILLAS FERNANDEZ, Elías; hijo de Miguel y de María, natural de Santona (Santander), de oficio mecánico; domiciliado últimamente en Ceuta en la clínica de presos del Hospital Central, de estatura 1,610 metros, de estado viudo, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria en el periódico oficial ante el Teniente Coronel Juez permanente de esta plaza de Ceuta, Paseo de Colón, D. Manuel García Alvarez, para responder de la causa que se le instruye por el delito de deserción, advirtiéndole que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Agosto instructor, Manuel García. JG—6345

11.357

DIAZ MOTO, Segundo; hijo de Teodoro y de Dionisia, natural de Almendral de la Cañada (Toledo), de veintidós años de edad, de estado soltero, número 4 del sorteo de su pueblo, de estatura 1,570 metros, acusado por falta a concentración, y que ha estado últimamente domiciliado en Narbonne (Francia), donde se le dió la orden de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de esta región D. Baltasar Chinchilla Orantes, calle Bailén, 11, tercero, de esta Corte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Septiembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Baltasar Chinchilla. JG—6345

11.358

DONINGO HARO GALLEGOS, José; hijo de Millán y de Justa, natural de Plasencia, Ayuntamiento de San Pedro, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, color moreno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Tarragona 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 22 de Agosto de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—6336

11.359

DOMINGUEZ LAGO, Santiago; hijo de Fidel y Concepción, natural de Campón (Coruña), de estado viudo, profesión marinero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por deserción mercante del vapor español "Aritz-Mendi"; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor Oficial segundo de la R. N., Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, apercibiéndole que si en el citado plazo no comparece será declarado rebelde.—Erandio, 27 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—6325

11.360

ERISTAN LOPEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Cartagena, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión pintor, de veinticuatro años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba idem, señas particulares una cicatriz en la mejilla izquierda, otra encima del párpado derecho y un lunar en la oreja derecha; domiciliado últimamente en Vich, provincia de Barcelona; procesado por el delito de abandono de servicio de armas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegria, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—6348

11.361

ESTRADAS DARDER, Juan; hijo de Jaime y María; domiciliado últimamente en Palma, calle de la Batería, número 16; comparecerá en término de quince días contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de corbeta D. Miguel A. Montijo, o dé razón de su actual paradero, con el fin de hacerle una notificación.—Palma, 28 de Agosto de 1924.—Miguel A. Montijo. JM—6352

11.362

FERNANDEZ PINERO, Basilio; hijo de Manuel y Carmen, natural de Axau, Ayuntamiento de Samies, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Justo Español Núñez, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 24 de Agosto de 1924.—El Capitán Juez instructor, Justo Español. JM—6341

11.363

GARCIA MAYO, Ricardo; hijo de

Lorenzo y Brígida, natural de Igüeña, provincia de León, de veintidós años de edad, estatura 1,693 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Valeriano Liébana Díez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 22 de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Valeriano Liébana. JG—6242

11.364

GARCIA VINA, José; hijo de Ramundo y Joaquina natural de Arnas, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Santiago de Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ignacio Sánchez Tadeo, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento de Cazadores Galicia, 25 de Caballería, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 23 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo. JG—6307

11.365

GIS PITA, Jesús; hijo de Emilia, natural de Mourelos, Ayuntamiento de Abadín, provincia de Lugo, de veintinueve años de edad, de estado soltero; domiciliado en ignorado paradero; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Francisco Bejarano Rivas, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 25 de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano. JG—6314

11.366

GONZALEZ, Jesús; hijo natural de Dolores, natural de Coiro (La Coruña), de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción mercante del vapor español "Aritz-mendi"; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, apercibiéndole que si en el citado plazo no comparece será declarado rebelde.—Erandio, 29 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—6322

11.367

GONZALEZ HERBOSO Esteban; hijo de Felipe y Victoria, natural de Laredo, provincia de Santander, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión jornalero estatura 1,630 me-

etros, pelo castaño, cejas y ojos idem, nariz pequeña, aire marcial, con una mancha en el cuello; soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento del Cuerpo, D. Jesús Pisos y Trochic, en el Cuartel de Dolores, de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 29 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos.

JM—6331

11.368

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Juan y Jacinta, natural de Puebla (La Coruña), de estado soltero, profesión fogonero de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción mercante del vapor español "Aritzmendi"; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, apercibiéndole que si en el citado plazo no compareciese, será declarado rebelde.—Erandio, 29 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—6319

11.369

GUTIERREZ PABLOS, Benigno, hijo de Angel y María, natural de Luanche (Vizcaya); domiciliado últimamente en Buracaldo; comparecerá en término de noventa días ante el Oficial segundo de la Reserva Naval don Alfonso Menéndez Alvarez, para prestar declaración en expediente de prófugo que se le instruye, por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre de 1923, bajo apercibimiento de que si en el señalado plazo no compareciese será declarado prófugo.—Erandio, 2 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—6329

11.370

HIERRO SALAZAR, Lorenzo; hijo de Victoriano y Paula, natural de San Zadornil, provincia de Burgos; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de noventa días ante el Oficial de la Reserva Naval don Alfonso Menéndez Alvarez, para prestar declaración en expediente de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre de 1923, bajo apercibimiento de que si en el señalado plazo no compareciese será declarado prófugo.—Erandio, 4 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—6327

11.371

JIMENEZ MARTIN, Antonio José; hijo de Juan y Antonio, natural de Archos, provincia de Málaga, de treinta y tres años, estatura 1,714, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas y ojos grandes, nariz regular, boca regular, pómulos salientes; domiciliado últi-

timamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclutas de Málaga, número 33, para su destino a Cuerpo y posteriormente al regimiento; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Juez instructor D. Edmundo Wesolouski y Zaldo, Capitán de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 25 de Agosto de 1924.—El Capitán Juez instructor, Edmundo Wesolouski.

JM—6353

11.372

MALLO, Manuel; hijo de Carmen, natural de Creciero, provincia de La Coruña, de treinta y un años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor, D. Alberto Herrero Tomé, Teniente, con destino en el regimiento de Infantería 140, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 22 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Alberto Herrero Tomé.

JM—6343

11.373

MARCIAL GARCIA, José; hijo de Cayetano y de Bernarda, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales no pueden determinarse, por no constar en su respectiva documentación; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cartagena, número 46, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granada, ante el Juez instructor, D. Luis Rubio Menéndez, Capitán de Caballería, con destino en el regimiento de Cazadores de Lusitania, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 22 de Agosto de 1924.—El Capitán Juez instructor, Luis Rubio.

JM—6333

11.374

MARTIN LOPEZ, Fernando; hijo de Clemente y de Josefa, natural de Padron (Coruña), de estado soltero, de profesión chofer, de veintifive años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,678 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz recta, barba crecida, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor, D. Fernando Caturia, Capitán de Infantería, con destino en esta Capi-

tanza general, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Agosto de 1924.—El Capitán Juez instructor, Fernando Caturia.

JM—6304

11.375

MARTINEZ FERNANDEZ, Jesús; natural de Santander, de estado soltero, de profesión marinero, de treinta y dos años; procesado por deserción a bordo del crucero "Carlos V"; domiciliado últimamente en el penal de Cuatro Torres; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de la Escuadra.—Cartagena, 1 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Ramón María Sanz.

JM—6313

11.376

MARTINEZ LORCA, Nicolás; de estado soltero, de oficio betuno, domiciliado últimamente en Ceuta, paseo del Recreo, número 10; comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de este edicto, ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente de causas de este territorio, D. Manuel García Alvarez, con residencia oficial en esta plaza, paseo de Colón, con el fin de prestar declaración en procedimiento previo que se instruye en este Juzgado por lesiones, que le fueron causadas en 21 de Mayo último; ateniéndose, caso de no efectuarlo, a las responsabilidades y perjuicios que del mismo puedan derivarse.—Ceuta, 25 Agosto de 1924.—El Juez instructor, Manuel García Alvarez.

JM—6310

11.377

MARTINEZ VALE, Jesús; hijo de Antonio y de Juana, natural de Ortigueira, provincia de La Coruña, de treinta y seis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,569 metros, Ayuntamiento de Ortigueira, número 45 de suerte para el reemplazo de 1910, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol para destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Ferrol ante el Juez instructor D. Francisco Adalid Campos, Alférez de Artillería con destino en el regimiento de Artillería de costa número 2, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 26 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Francisco Adalid.

JM—6332

11.378

MIRALLES PUCHOL, Manuel; hijo de Vicente y de Agustina, natural de Vinaroz, provincia de Castellón, Ayuntamiento de Vinaroz, de estado soltero, de oficio ferroviario, de veintidós años de edad, de estatura 1,733 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba cerrada, boca regular, color sano, sin señas particular alguna, viste traje de militar, guerrera y pantalón color kaki, gorro de paño con franja verde, apercibido de

timamente en Vinaroz (Castellón); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del batallón de montaña Alfonso XII, 5º de Cazadores, don Felipe Ortega González, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 26 de Agosto de 1924.—El Alférez Juez instructor, Felipe Ortega. JM—6355

11.379

MORENO MONEDO, Isidro; hijo de Ricardo y de Dorotea, natural de Haro (Vizcaya); comparecerá en término de noventa días ante el oficial segundo de la R. N., D. Alfonso Menéndez Alvarez, para prestar declaración en expediente de prófugo que se le instruye, por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre de 1923, bajo apercibimiento de que si en el señalado plazo no compareciese, será declarado prófugo.—Erandio, 1 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—6330

11.380

MUÑOZ VELASCO, Manuel; hijo de Saturnino y de Leonor, natural de Peñalba; domiciliado últimamente en Las Arenas (Vizcaya); comparecerá en el término de noventa días ante el oficial segundo de la D. N., D. Alfonso Menéndez Alvarez, para prestar declaración en expediente de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en su trozo el 20 de Diciembre de 1923, bajo apercibimiento de que si en el señalado plazo no compareciese, será declarado prófugo.—Erandio, 2 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—6328

11.381

NÚÑEZ GARCIA, Antonio; hijo de José y de Ramona, natural de Coles, provincia de Orense, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Santiago de Cuba y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Reclusa de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor don Arturo Molina Rodríguez, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

La Coruña, 14 de Agosto de 1924.—El Capitán Juez instructor, Arturo Molina.

JM—6310

11.382

ORTIZ ROMAN, Antonio (a) "El Calvo"; de estado soltero, de quince años de edad, de estatura alta, color blanco, pelo castaño, viste traje negro, alpargatas blancas y sombrero de paja; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, don

Antonio Puisegut Hurtado, Alférez de Infantería de Marina y de no efectuarlo así le parará los perjuicios a que haya lugar y será declarado rebelde.—Málaga, 1 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Antonio Puisegut Hurtado,

JM—6346

11.383

ORTEGA GARCIA, José; hijo de Salvador y de María, natural de Huércal Overa, provincia de Almería, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, no constando las demás en su respectiva filiación; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Huércal Overa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granada ante el Juez instructor D. Luis Rubio Amores, Capitán de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Lusitanía, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 20 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Luis Rubio.

JM—6334

11.384

QUILES PEREZ, Leonardo; hijo de Francisco y de Agustina, natural de Linares, Ayuntamiento de idem, provincia de Jaén, de estado soltero, de oficio mecánico, de veintitrés años de edad, estatura 1,520 metros, desertor de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería Juez permanente de la Comandancia general de Ceuta, D. Enrique López Urquiza, en su domicilio oficial, paseo de Colón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Agosto de 1924.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza.

JM—6314

11.385

REAL SAAVEDRA, Inocencio del; hijo de Felipe y de Secundina, natural del Ferrol, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantry de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes; residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 22 de Agosto de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JM—6337

11.386

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y de Jesús, natural de Orense, de treinta y siete años de edad, estatura 1,660 metros; tuvo entrada en la Caja de quintas de Orense el 1º de Ago. de 1918; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber fallado

a concentración a la Caja de Reclusa de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. Ignacio Sánchez Tadeo, de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, número 25, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 26 de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo.

JM—6312

11.387

RODRIGUEZ GARCIA, Juan hijo de Domingo y de Francisca, natural de las Cabezas, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión del campo, de veintiocho años de edad, de estatura un metro 383 milímetros, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, sin señas particulares, viste traje kaki, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantry Melilla, número 59, D. Juliano Arias Camisón López, residente en el cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juliano Arias Camisón.

JM—6350

11.388

ROIG FERRANDO, Domingo; hijo de Jerónimo y de María Ana; domiciliado últimamente en Palma, en el Confranuelle, de este puerto; comparecerá en término de quince días, confiados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de corbeta D. Miguel A. Montijo, o dén razón de su actual paradero, con el fin de hacerle una notificación.—Palma, 28 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Miguel A. Montijo.

JM—6351

11.389

SANCHEZ LOPEZ, Benito; hijo de José y de María, natural de Vilches, Ayuntamiento de idem, provincia de Jaén, de estado soltero, de profesión del campo, de treinta años de edad, estatura 1,615 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz larga, boca grande, barba poca, sin señas particulares, viste traje kaki y alpargatas; domiciliado últimamente en Vilches (Jaén), y procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. Juliano Arias Camisón López, residente en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juliano Arias Camisón.

JM—6349

11.390

**SAN JUAN ARMAS, Juan;** hijo de José y de Basilia, natural del Paso, provincia de Canarias, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el Paso; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Palma, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de La Palma, ante el Juez instructor D. Eugenio López Meradillo, con destino en el Batallón Cazadores La Palma, de guarnición en Santa Cruz de La Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de la Palma, 14 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Eugenio López Meradillo.

JG—6283

11.391

**SEGARRA MOLINA, Joaquín;** hijo de Joaquín y de Purificación, natural de Esuña, provincia de Castellón, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,590 metros, de color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, sin señal particular alguna, visto trabajo de militar, guerrera y pantalón color kaki, gorro de paño con franja verde; viviendo últimamente en Estiva (Castellón), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del batallón de Montaña, Alfonso XII, quinto de Cazadores, D. Isidoro Isabel Gareja, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 23 de Agosto de 1924.

JG—6354

11.392

**SEJO SEJO, Manuel;** hijo de Ignacio y de Carmen, natural de Sobe, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,618 metros; domiciliado últimamente en Sobe y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santiago, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor Teniente D. Alberto Herrero Forné, con destino en el Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa.—León, 22 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Alberto Herrero.

JG—6344

11.393

**TELLECHEA BASTARDICA, Juan;** hijo de José y de Fermina, natural de Erasun, partido de Pamplona, provincia de Navarra, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz paquena, barba nata, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Erasun, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Coman-

dante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zulega, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Agosto de 1924.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López.

JG—6356

11.394

**TUDOR RUBIO, Ramón;** hijo de Antonio y Teresa, natural de Castelló de la Garfina, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca grande, color sano, frente ancha, sin ninguna señal particular; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña, tercero de Cazadores, don Juan Oleo Villaescusa, de guarnición en Barcelona (Cuartel de San Fernando, Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Oleo Villaescusa.

JG—6302

11.395

**TUREGANZO PERONA, Santos;** hijo de Manuel y de Bienvenida, natural de Serantes; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de noventa días ante el Oficial segundo de la R. N., D. Alfonso Menéndez Alvarez, para prestar declaración en expediente de prófugo, que se le instruye por no haberse presentado en su trozo el 20 de Diciembre de 1923; bajo apercibimiento de que si en el señalado plazo no compareciese será declarado prófugo.—Erandio, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1924.—El Oficial segundo, Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—6320

11.396

**VAZQUEZ MARTINEZ, Juan;** hijo de José y de Francisca, natural de Castro, Ayuntamiento de Cangas, provincia de Orense; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,585 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros nariz regular, boca idem, barba negra; señas particulares: le faltan las yemas de los dedos de la mano derecha; domiciliado últimamente en Buenos Aires, calle Bolívar, 1.482, provincia de Buenos Aires, procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial número 44, D. Ricardo Salinero Rodríguez, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 6 de Septiembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Salinero.

JG—6306

11.397

**VIETES ABREU, José hijo de Marcialino y de Mercedes,** natural de Matania, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, profesión cantero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1 metro 650 milímetros; domiciliado últimamente en Matania (Pontevedra), y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Francisco Gallardo Rodríguez, Teniente de Artillería con destino en el octavo regimiento ligero, de guarnición en Paracelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Gallardo Rodríguez.

JG—6303

11.398

**ZAPATA VIETES, Basilio;** hijo de Manuel y de Antonia, natural de Oleiros (Coruña), de estado casado, profesión palero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Oleiros; procesado por deserción mercante del vapor español "Aritz-Mendi"; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Oficial segundo de la R. N. Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao D. Alfonso Menéndez Alvarez, apercibiéndole que de no efectuar su presentación en el plazo fijado será declarado rebelde.—Erandio, 29 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—6320

11.399

A las personas que pudieran tener relación con el cadáver de un feto del sexo masculino, que el día 27 de Septiembre del año 1921 fue hallado en la playa de Mar-Bella, denominada el Begatell, de esta capital, comparecerán en el término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto ante el señor Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, para declarar en causa núm. 306 de 1921 que por tal motivo se instruye.—Barcelona, 30 de Agosto de 1924.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—5365

11.400

**ARNAU TORRES, Pedro;** que fue procesado por el Juzgado de la Comandancia de Marina, de Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la misma, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan Correoso, o dará a este Juzgado noticia de su paradero, para notificarle que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, en decreto de 4 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarle los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definiti-

vamente la causa núm. 274 de 1924, por deserción del vapor español "Infanta Isabel".—Barcelona, 20 de Agosto de 1924.—El Secretario, Jabot.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—6366

11.401

**BERENGUER CORCOLES, Plácido;** hijo de Plácido y de Virtudes, natural de Alcira, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.600, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba regular, sin señas particulares, domiciliado últimamente en León, provincia de idem; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegria, número 6, Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla a 1º de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—6394

11.402

**BERTRAN SALELLAS, José;** hijo de Agustín y de Engracia, natural de La Junquera, provincia de Gerona, de veintitrés años de edad y cuyas señas particulares son: estatura un metro 569, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular barba cerrada, color sano, frente ancha, aire bueno, sin señas particulares, domiciliado últimamente en el Castillo de Hostalrich (Gerona) y sujeto a procedimiento por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro de treinta días en Granollers ante el Juez instructor don Manuel Badillo Sánchez, con destino en el batallón de montaña Estella, 4º de Cazadores, de guarnición en Granollers; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 24 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Manuel Badillo.

JG—6385

11.403

**BORONAT PEREZ, José;** hijo de José y María, natural de Cenicienta, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, Juzgado de primera instancia de idem, a vecindario en Argel, distrito militar tercera región, soldado del regimiento Infantería San Fernando, núm. 11; procesado en causa por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez del expresado regimiento D. Nicolás Pérez Catalán; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 3 Septiembre, 1924.—El Teniente Juez instructor, Nicolás Pérez.

JG—6395

11.404

**BOTELLA MUÑOZ, Vicente, y Felipe Martorell Llorente;** que fueron procesados por el Juzgado de la Comandancia de Marina, de Barcelona; comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de

la misma, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan Correoso, o darán a este Juzgado noticia de sus paraderos, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, en decreto de 10 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definitivamente la causa número 155 de 1922 por deserción del vapor español "Infanta Isabel".—Barcelona, 28 de Agosto de 1924.—El Secretario, Sabat.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—6383

11.405

**BOVEDA PARDAL, Marcialino;** natural de Valgas (Pontevedra), hijo de Manuel y de Andrea, de treinta y tres años de edad, casado y procesado por el delito de deserción del vapor "Reina María Cristina", en el puerto de New-York; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz don José Carlos Camargo y Segurdiel, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz a 5 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—6374

11.406

**CANALS TRIOLA, José;** que fué procesado por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona; comparecerá en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la misma, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan Correoso, o dará a este Juzgado noticia de su paradero, para recibirle declaración dimanante de la causa número 51 de 1922, instruida con motivo de la deserción en Buenos Aires del tripulante del buque de su mando Salyador Soria Tarazona.—Barcelona, 30 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan Correoso.

JM—6364

11.407

**JAVIER CASADALDES, Francisco de P.;** hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en esta ciudad, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad, está revacunado, estatura 1.78 metros, sus señas personales: pelo castaño, ojos idem, barba idem, color pigmentado, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad deserto; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor Alférez de Infantería de

Marina D. Balbino Montero Olmedillas, residente en esta población, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expreso delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 4 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Balbino Montero.

JM—6389

11.408

**DIEZ MADRID, Valeriano;** natural de Celmos (Santander), hijo de Trifón y de María, de treinta y tres años de edad, casado y procesado por el delito de deserción del vapor "Reina María Cristina", en el puerto de New-York; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz don José Carlos Camargo y Segurdiel, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz a 5 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—6379

11.409

El Capitán de la Marina mercante que mandaba en el año 1918 el vapor "Aranirazu"; comparecerá en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante D. Manuel O'Felan Correoso, o dará a este Juzgado noticia de su paradero, para recibirle declaración dimanante de la causa número 51 de 1922, instruida con motivo de la deserción en Buenos Aires del tripulante del buque de su mando Salyador Soria Tarazona.—Barcelona, 30 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan Correoso.

JM—6369

11.410

**FARINOS PEREZ, Felipe;** hijo de Felipe y de Elisa, natural de Caudete, provincia de Albacete, de estado soltero, de profesión estudiante y periodista; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por el delito de insulto al Ejército y a la Patria, infestado por medio de la Prensa; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de la demarcación de reservas, número 166, Juez eventual de la plaza de Pontevedra, D. Benito Pardo Méndez, residente en la misma plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 27 de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Benito Pardo.

JM—6398

11.411

**FERREÑO PEREZ, José;** Vicep. Pérez, José

Camellas, Emilio Seijo, Ignacio Muñiz, Cándido Martínez, Modesto Martínez, Sebastián Ramírez, Faustino Rial, José R. Míguez, José Domingo Eseribá, Felipe Prieto y Manuel Besada, que fueron procesados por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona; comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la misma, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Félix Correoso, y darán a este Juzgado noticia de sus paraderos, para notificárselas que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, en decreto de 4 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definitivamente la causa número 367 de 1920, por deserción del vapor español "Cabo Tres Forcas".—Barcelona, 30 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Félix y Correoso.

JM—6367

11.412

GIRONELL FACH, Enrique; hijo de Pedro y de Ursula, natural de Cabanillas (Gerona), de estado soltero, profesión sastre, de veinte años de edad, y cuyas señas particulares son: 1,775 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Figueras; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Eduardo Unceta Gutiérrez, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento de San Quintín, número 47, de guardia en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 21 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Eduardo Unceta Gutiérrez.

JM—6384

11.413

JESÚS EXPOSITO, Gregorio de; hijo de padres desconocidos, natural de Ayamonte, provincia de Huelva; avenido en su pueblo de oficio herrero, de treinta y cinco años de edad, soltero, de 1,582 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; fue sitiado como quinto del reemplazo de 1910; procesado por la falta grave de segunda deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, D. Francisco Ruiz Fuerte, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 28 de Agosto de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz Fuerte.

JM—6400

11.414

LENGAN ARTIGAS, Emilio; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión mozo-chófer, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,661 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz, barba y boca

regulares, color sano, frente espaciosa y aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona, Príncipe de Viana, 9, cuarto segunda, y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; perteneciendo al sexto regimiento de Sanidad Militar; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. Arsenio Fernández Serrano, en la Capitanía general, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 6 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Arsenio Fernández.

JG—6359

11.415

LOZA FRESNEDA, Gumersindo; natural de Laredo (Santander), hijo de Antonio y de Juliana, de treinta y siete años de edad, casado; procesado por el delito de deserción del vapor "Reina María Cristina", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segardhal, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 5 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Carlos Camargo.

JM—6376

11.416

MAESTRE PEREZ, Amadeo; hijo de José y de Pilar, natural de Santander, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y dos años de edad, estatura 1,569 metros, color moreno, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poblada; domiciliado últimamente en Larache; procesado por estafa, luto y falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor permanente don Ramón Bueno, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 26 de Agosto de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ramón Bueno.

JM—6391

11.417

MARTINEZ, José; hijo de Dolores, natural de Santa Comba, provincia de La Coruña, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores Minadores don Benito Sanz del Pozo, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 31 de Agosto de 1924.—El Capitán Juez instructor, Benito Sanz.

JM—6397

11.418

MELEIRO EXPOSITO, Lorenzo; na-

tural de Zaragoza; se desconoce el nombre de los padres; de cuarenta años de edad, casado; procesado por el delito de deserción del vapor "Reina María Cristina", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segardhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 5 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JG—6375

11.419

NAYA MARTINEZ, Manuel; hijo de Jesús y de Carmen, natural de Arteijo, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, soltero, doméstico en ignorado paradero; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Francisco Bejarano Rivas, residente en La Coruña, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 27 de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano.

JG—6372

11.420

NOVAL FERNANDEZ, Florentino; hijo de José y de Joaquina, natural de Lantero, Ayuntamiento de San Martín, provincia de Oviedo, de estado casado, profesión minero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,600 metros, color pálido, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba saliente, sin ninguna señal particular; viste gorro de paño, traje kaki con polainas del mismo color, botecuñas negras; todas estas prendas las reglamentarias en Infantería; pertenece al Regimiento de Zamora, número 8, y residía anteriormente en Lantero (Oviedo); procesado por la falta de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del citado Cuerpo, D. Gerardo Landrove Mouro, residente en el cuartel de San Fernando, en la plaza de Lugo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, Agosto de 1924.—El Capitán Juez instructor, Gerardo Landrove.

JG—6389

11.421

PEDREIRA, José María; hijo de Manuela, natural de Folgoso, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez instructor D. Jesús Giraldo Rojo, Alferez con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, núme-

ro 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 27 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Jesús Giraldo.

JG—6388

11.422

**PEREIRA MONTERO**, Dionisio; hijo de Luis y María, natural de Villacoba, Ayuntamiento de Lafatierra, provincia de Pontevedra, Juzgado de primera instancia de Pontevedra, avençindado en Salvatierra, distrito militar de la octava región, soldado del Regimiento Infantería San Fernando, número 11; procesado en causa por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez del expresado Regimiento D. Nicolás Pérez Catalán, con domicilio oficial en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Septiembre de 1924.—El Teniente Juez, Nicolás Pérez.

JG—6395

11.423

**PEREZ MARTIN**, Francisco; natural de Murcia, de profesión cochero, de estado casado, avençindado en esta plaza de Melilla en el año de 1921, y que conducía el coche de alquiler número 176 en 25 de Diciembre del citado año, que presentó una denuncia contra los legionarios Conrado Martín Cerozo, Saturnino Pacheco Díaz y Fernando Jorrilla, por haberle alquilado éstos el coche por seis horas durante la madrugada del citado día 26 y no haberle abonado su importe de 33 pesetas; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor eventual D. Luis Porras Gil, con residencia oficial en la avenida General Aizpuru, número 21, de esta plaza, para hacerle entrega de las 33 pesetas, depositadas por los expresados legionarios, o bien enviará a dicho señor juez nota expresiva de su residencia actual y forma de envío de dicha cantidad, dentro del mismo plazo.—Melilla, 26 de Agosto de 1924.—Luis Porras.

JG—6392

11.424

**POSADA FERNANDEZ**, José María; natural de San Vicente de la Barquera (Santander), hijo natural de Ramona Posada, de treinta y tres años de edad, soltero; procesado por el delito de deserción del vapor "Reina María Cristina" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segardhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 5 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

M—6378

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCCIÓN

### ALBUNOL

D. Antonio M. Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, practiquen lo procedente para el rescate del semeviente que al final se señala, sustraído la noche del 27 al 28 de Agosto último a Ramón Rodríguez Muriel, en término de Torviscón, y para que sean detenidas y puestas a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido las personas que resulten criminalmente responsables del hecho, en cumplimiento de lo acordado en el sumario número 49 del corriente año.

### Señas del semeviente.

Una cerca de un año, pelo negro, de cinco a seis arrobas, de orejas grandes.

Dado en Albuñol a 6 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Antonio Vacas.

JO—15002

### ALHAMA DE GRANADA

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Vilchez Llorente, de unos cuarenta años, casado, vecino de Alcaudete, en los Noguerones, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en sumario número 29 del corriente año, sobre hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, procedan a la busca y prisión de dicho procesado, el que siendo habido pondrá a disposición de este Juzgado:

Alhama de Granada, 5 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Juan S. López de Carvajal.—El Secretario judicial, P. O., Antonio Navas.

JO—15004

### ARACENA

En virtud de providencia de fecha de hoy, del Sr. Juez de instrucción de este partido, refrendada por mí, dictada en cumplimiento a carta-orden de la Audiencia provincial de Huelva, derivada de causa seguida por estafa contra Eduardo Esteban Blanco Infanzón, hijo de Víctor y de Anastasia, natural de Castropol, vecino de Sevilla, sin que conste la calle ni el número de la casa en que habita, pintor de profesión, de treinta y dos años de edad; se notifica al referido Eduardo Esteban Blanco Infanzón, cuyo paradero actual se ignora, que la Audiencia provincial de Huelva, por auto de 7 de Agosto último, se ha servido sobreseer libremente en la causa mencionada, por hallarse comprendido en el Real decreto de 4 de Julio anterior.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, para que sirva de notificación al referido Eduardo Esteban Blanco Infanzón, expido la presente

cédula en Aracena a 6 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Licenciado José Rodríguez Suárez.

JO—15005

### ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso y García; Juez de instrucción de Arcos de la Frontera y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Acosta Romero, de quince años, soltero, jornalero, hijo de padre desconocido y de Antonia, natural y vecino de Villalba; comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle Ramón y Cajal, número 5, en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, con objeto de constituirse en prisión, la que ha sido decretada por la Audiencia provincial de Cádiz por auto de fecha 4 del actual en la causa número 139 del año 1923 por el delito de hurto, bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho procesado y su conducción a la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Arcos de la Frontera, 6 de Septiembre de 1924.—El Juez, José Cayuso García.—José Valle.

JO—15006

### AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de la ciudad de Ayamonte y su partido.

En virtud de providencia dictada en sumario número 112 de este año por lesiones a Juana Rodríguez Blaya contra Indalecio Espósito, hecho ocurrido en el pueblo de Isla Cristina, perteneciente a este partido judicial, he acordado por medio de la presente instruir del contenido del artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal al marido de la perjudicada, Longino Cardenal Tomillo, por si se quiere mostrar parte en el sumario arriba expresado.

Ayamonte, 4 de Septiembre de 1924.—El Juez, Francisco Checa Guerrero.—El Secretario, Licenciado Cayo Puga y Andrés.

JO—15007

### BADAJOZ

D. José González Donoso, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de dos pares de pantalones de pana, tres vestidos de señora, dos blusas azules de hombre, dos chalecos, uno de género y otro de pana; un abrigo de señora de gamuza; tres toallas, una muda blanca de hombre, una camisa kaki sin estrenar, unos calcetines, un calzoncillo, dos camisas de hombre, un cubrecorazón, tres sábanas, una enagua, una pelliza nueva y un pantalón kaki nuevo, que en la noche última fueron sustraídos de un baúl que estaba abierto en la casa de María Morales Lozano, calle

de San Sisenando, número 46, de esta capital, averiguando quién sea el autor, y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario número 213 de 1924.

Badajoz, 5 de Septiembre de 1924.  
El Juez, José González Donoso.—Enrique García.

JO—15008

## BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal encargado accidentalmente del despacho del de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en providencia de 25 de Agosto próximo pasado, dictada en el procedimiento judicial sumario de la vigente ley Hipotecaria, promovido por D. José Kies Alvarez, contra D. José María, D. Félix María, D. Alfonso y doña Montserrat Pareja Casalas, se saca a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, la finca que a continuación se expresa, valorada en 60.000 pesetas.

Una porción de terreno en término municipal de San Cugat del Vallés, de extensión superficial 49.550 palmos cuadrados, equivalentes a 1.871 cuadrados, 28 decímatos y 72 centímetros, sobre el cual existe edificada una casa-torre, compuesta de sótanos, bajos y dos pisos; lindante: a Oriente, izquierda, entrando, con la carretera de San Cucufate; al Norte, frente, parte con dicha carretera y parte con propiedad de Josefa Grau; Poniente, Derecha, parte con la propia Josefa Grau y parte con Jaquima Agustí, mediante un camino, y al Sur, detrás, con dicha Josefa Grau y la expresada carretera de San Cucufate.

Se advierte a los licitadores que el remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia), Salón de San Juan, el día 13 de Octubre próximo, a las doce horas; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la valoración que se ha expresado, que les será devuelto acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía cumplimiento de su obligación, y su caso como parte del precio de la venta; que no se admitirá postura alguna que no cubra el 75 por 100 del repetido valor, o sean 45.000 pesetas que es el tipo para la subasta; que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad, hallándose los autos y la certificación del Registro de manifiesto en la Secretaría del notarero durante el tiempo de la subasta, en los días hábiles y horas de despacho; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los gastos de subasta, escritura Hacienda, pago de Imdemnio si se devengare y demás que con la venta se originen, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 5 de Septiembre de 1924.  
El Secretario judicial, Antonio Cedrún.

JO—2719

## CABEZAMESADA

Don Segismundo Pérez Ortiz, Juez municipal suplente de bienios anteriores de esta villa.

Hago saber: Que habiendo resultado desierto el concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario y suplente del mismo Juzgado municipal de esta villa, se saca a concurso libre por las disposiciones de la ley Orgánica y Reglamento de 10 de Abril de 1871, pudiendo los aspirantes a ellas solicitarlas desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, en este Juzgado municipal.

Cabezamesada, 1.º de Septiembre de 1924.—Segismundo Pérez.

JO—14994

## CORIA DEL RÍO

Don Joaquín Japón Llano, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, por la no presentación del nombrado para ella, la cual ha de proveerse en concurso de traslado, con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reglamento de 10 de Abril de 1871, por término de treinta días, a contar desde que este anuncio aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia del distrito de San Román, de Sevilla. Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud:

1.º Certificación del acta de su nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o le den preferencia para el cargo, así como los necesarios que exigen las referidas disposiciones para esta clase de concurso.

Lo que se hace público por el presente y otros de igual tenor en Coria del Río a 5 de Septiembre de 1924.—El Juez, Joaquín Japón.

JO—14995

D. Joaquín Japón Llano, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente, por lo cual se abre concurso de traslado por el término de treinta días, a contar del en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reglamento de 10 de Abril de 1871, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Román, de Sevilla.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud:

Certificación del acta de su nacimiento.

Certificación de buena conducta.

Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o le den preferencia para el cargo, así como los necesarios que exigen las referidas disposiciones para esta clase de concursos.

Lo que se hace público por el presente y otros de igual tenor en Coria del Río a 5 de Septiembre de 1924.—El Juez municipal, Joaquín Japón.

JO—14996

## MADRID—CENTRO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del que refrenda, se han seguido los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que después se dirán; en los que, previos los trámites legales, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“En la villa y Corte de Madrid a 3 de Julio de 1924, el Sr. D. José Alvarez Rodríguez, Magistrado de Audiencia territorial y Juez de primera instancia del distrito del Centro, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes, de la una, como demandante, la Sociedad Cooperativa de Crédito, domiciliada en esta capital y denominada Banco Malritense, representada por el procurador D. Federico González del Rívero y defendida por el Letrado don Ramón Bayona Domínguez, y de la otra, como demandado, D. Antonio Torres Rodríguez, vecino de Daimiel, cuyas demás circunstancias no constan declarado en rebeldía sobre pago de 6.300 pesetas de principal y costas,

Fallo que sin hacer especial imposición de costas debo absolver y absuelto a D. Antonio Torres Rodríguez de la demanda formulada por el Banco Malritense sobre pago de 6.300 pesetas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, y que por la rebeldía del expresado demandado, además de notificarse en estrados, se hará pública por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre e insertarán en la forma que la ley dispone, en la GACETA y Boletín Oficial de la provincia, si la parte actora, por ser conocido el domicilio de aquél, no solicita la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José Alvarez.

Publicación.—Leída y publicada la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha.

Madrid, 3 de Julio de 1924.—Ante mí. Licenciado Rafael L. de Pando.”

Y para su inserción en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado, declarado en rebeldía, D. Antonio Torres Rodríguez, expido el presente con el visto bueno del Sr. Juez, en Madrid a 4 de Sep-

tiembre de 1924.—El Secretario, P. S., José Hurtado.

JO—487

### MONOVAR

D. Amador Hurtado Sanz, Abogado, Juez municipal de Monóvar.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, por no haberse posecionado de dicho cargo D. José García de Lara, nombrado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en 12 de Abril del año actual, se anuncia a concurso libre la expresada vacante, conforme dispone la ley orgánica del Poder y Reglamento de 10 de Abril de 1871, pudiendo los que aspiren a ella presentar solicitudes dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juzgado de primera instancia de esta ciudad, acompañadas:

De certificación de la partida de nacimiento del interesado.

Otra de buena conducta moral del mismo.

La de examen u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Monóvar, 26 de Junio de 1924.—El Juez municipal, Amador Hurtado.—El Secretario suplente, Francisco Chorro.

JO—4903

### PEÑARRUBIA

D. Manuel Caso Alvarez, Juez municipal de Peñarrubia.

Hago público: Que en este Juzgado se hallan vacantes los cargos de Secretario y Secretario suplente, comprendidos en la tercera categoría de las establecidas por Real orden de 9 de Diciembre de 1920, y se anuncia su provisión a concurso de traslado, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia de San Vicente de la Barquera dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Peñarrubia, 3 de Septiembre de 1924.—El Juez municipal, Manuel Caso.

JO—44099

### SANTANDER—ESTE

D. Francisco Prado Valmaseda, Juez municipal del distrito del Este, de Santander, accidentalmente Juez de primera instancia del mismo distrito y ciudad.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias de juicio ejecutivo, seguidas por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por D. Joaquín Argüelles y Sánchez Gabillo, mayor de edad, casado, Abogado y de esta vecindad, contra D. Juan Pantaleón San Miguel y D. Fernando Ramírez Vallejo, también mayores de edad, casados, del comercio y vecinos de esta ciudad, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta y por término de veinte días los siguientes bienes:

Hotel número 1, edificado por el señor San Miguel, con su jardín; mide esta finca 510 metros 55 decímetros cuadrados, más 104 metros 55 decímetros cuadrados que ocupa el hotel, compuesto de sótano, piso principal y otros dos pisos, siendo, por lo tanto, la superficie total de 615 metros cuadrados; no tiene número de población, y linda: al Norte o espalda, con la finca de los herederos de D. Enrique López Doriga; por el Sur o frente, con solar de los señores San Miguel, Ramírez y Argüelles (que luego se describirá); por el Este o izquierda, con calle destinada para el servicio de esta finca y de otras y con el otro hotel número 2, de D. Fernando Ramírez, y al Oeste o derecha, con finca de doña María Abarea. Inscrita en el Registro de la Propiedad.

Hotel número 2, edificado por el señor Ramírez, con su jardín; mide el hotel 104 metros 55 decímetros cuadrados y el jardín 347 metros 70 decímetros cuadrados, siendo la superficie total de 452 metros 25 decímetros cuadrados; se compone de sótano, piso principal y otros dos pisos; no tiene número de población, y linda: por el Norte o espalda, con la calle destinada a servicio de los hoteles y solar con ella colindantes; al Sur o frente, con solar de los Sres. San Miguel, Ramírez y Argüelles; al Este o izquierda, con el hotel número 3, construido por el Sr. Argüelles, y al Oeste o derecha, con el hotel construido por el Sr. San Miguel. Inscrita en el Registro de la Propiedad.

Solar edificable situado al Sur del resto del terreno y carretera particular, del que formó parte este solar; mide 1.407 metros 26 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con terreno de los hoteles números 1, 2 y 3, de los Sres. San Miguel, Ramírez y Argüelles; al Sur, con terreno de los señores Ortiz, Ramos Lastra, y Ruiz; al Este, con finca de los Sres. Riva y Gamboa, y al Oeste, con finca de D. Julián Ortiz y doña María de Abarea. Inscrita en el Registro de la Propiedad. Esta finca ha sido dividida, segregándose de ella otras fincas independientes que se describen bajo los números 19.974 y 19.127, a que hacen referencia los capítulos 13, 14, 15, 19 y 20 de la certificación del Registro de la Propiedad, la que con los autos estarán de manifiesto en la Escrituraria; haciéndose constar que se ha señalado para la subasta el día 11 de Octubre próximo y hora de las once, la que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Casa Consistorial de esta ciudad; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistenciales, entendido que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo a la subasta, que se celebrará por tres lotes correspondientes a las tres fincas que precedentemente se consignan, para las dos primeras, o sean los hoteles, en 40.000 pesetas cada una de dichas fincas y el solar en 15.000 pesetas, no ad-

mitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, para tomar parte en la subasta, el 10 por 100 de la tasa.

Dado en Santander a 11 de Septiembre de 1924.—El Juez municipal, Francisco del Prado.—P. S. M., P. H., Luis Escobio.

X—2716

D. Gerardo Alvarez de Miranda y Valderrábano, Juez de primera instancia del distrito del Este, de Santander.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen diligencias de juicio universal de adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas, sin designación de nombre, por dito de D. Joaquín Tijero Aja, nacido en Guarnizo, de este partido judicial, quien otorgó testamento ante el Notario-Escríbano público que fué de esta ciudad D. Jenaro Sierra, en 13 de Abril de 1874, en cuyas diligencias, el susodicho testamentario, además de establecer varias mandas y legados a sus parientes, toda vez carecer de herederos forzosos, por haber fallecido en estado de soltero y no vivir sus ascendientes, funda en el barrio Rico, del lugar Guarnizo, una escuela para niños y otra para niñas, destinando a tal fin la suma de 240.000 reales de veillón, los cuales se impondrán por sus albaceas de una manera segura para pagar los sueldos de Maestro y Maestro; añadiendo en otra cláusula que declaraba como sus herederos a sus parientes dentro del cuarto grado, del remanente del caudal hereditario. Que con el fin de atender al cumplimiento de alguna de las obligaciones impuestas por el testador, los albaceas adquirieron por escritura una casa, sita en esta población, y su calle de Valasco, con el número 9 de población, y en cuya escritura de compra se hizo constar que se verificaba tal adquisición para los herederos del Sr. Tijero Aja, y para asegurar, con sus rentas, el pago de las pensiones creadas por el fallecido, y creyéndose con derecho D. Joaquín Somavilla Tinjero, mayor de edad, viudo, vecino de Guarnizo, al remanente de los bienes dejados al fallecimiento del precitado causante, y, por tanto, le corresponde la expresada casa, con la obligación de responder de la carga existente sobre ella para el sostenimiento de las escuelas mencionadas, y con facultad de disponer de ella libremente, aduciendo ser sobrino carnal del causante, cuyo parentesco a tal fin invoca, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho que el reclamante para que comparezcan a deducirlo dentro del término de dos meses, con los documentos que justifiquen su personalidad, haciéndose constar que el presente edicto es el tercero y último llamamiento, por el procedido término, bajo apercibimiento de que no será oido en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo, y que al primer llamamiento ha comparecido doña Luisa Torre Tolnado, con licencia marital para ello, y en su

nóbre el Procurador D. Isidoro Báscenes, alegando dicha recurrente ser nieta de D. Juan Luis Tornado Tijero, pariente del fundador aludido, en cuarto grado en el tiempo que falleció el precitado causante, habiendo acompañado los documentos justificativos de sus derechos, y la que acude en derecho de representación de su abuelo paterno antes mencionado.

Dado en Santander a 1 de Septiembre de 1924.—El Juez de primera instancia, Gerardo Alvarez de Miranda. JC—189

#### SANTANDER-OESTE

D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de Santander.

Por el presente se hace saber a don José Martín Vicente, que se dice se encuentra fuera de España, el fallecimiento de su tío carnal D. Domingo Vicente Tejedor, fallecido el 3 de Noviembre de 1923, a bordo del vapor "Edam", de la línea de Holanda-América; tenía treinta y siete años de edad, y era pasajero, de tercera clase, para la Habana, y, por tanto, se da a dicho D. José aviso de tal fallecimiento, y a la vez se le admite que el inventario de los bienes que dejó está unido a los autos, y que tales bienes se entregaron, algunos por este Juzgado, en concepto de depósito, a D. Valeriano Vicente Tejedor, hermano del finado, y por lo que respecta a otros, o sean las maletas, se ofició a la Aduana para que pudiera retirarlas de la misma.

Así está acordado por proveído de 24 de Enero último, dictado en presencia de abintestato de oficio del don Domingo Vicente Tejedor.

Santander, 3 de Septiembre de 1924.—El Juez de primera instancia, Juan Muñoz y García Lomas.

JC—188

#### SANTIAGO

Don José Samuel Robres García Abogado y Juez municipal del término de Santiago, provincia de Coruña.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión en la forma que determina el Real Decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes a ella presentar las solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia del partido dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Santiago: 5 de Septiembre de 1924.—El Juez, José Samuel Robres.—El Secretario, Manuel Vázquez Castro. JO—15000

#### TOGA

D. Matías Moro Puerto, Juez municipal de Toga.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, el cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto por el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias, se anuncia por el presente por el plazo de treinta días.

Los aspirantes a dicho cargo deberán presentar sus solicitudes, acompañadas de los documentos preventivos, ante el señor Juez de instrucción de este partido de Lucena dentro del plazo indicado, que tendrá efecto a contar del siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Toga, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1924.—El Juez municipal, Matías Moro.

JO—15001

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### BELLVER

D. Pedro Mir Solans, Juez municipal del distrito de Bellver, provincia de Lérida.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por renuncia del que fa venía desempeñando en propiedad, por el presente se anuncia su provisión, conforme al Real decreto de 29 Noviembre de 1920, para que cuantos aspiren a dicho cargo presenten sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia de este partido de S. de Urgel, provincia de Lérida, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, cuya Autoridad resolverá lo que proceda.

Este distrito municipal de Bellver consta de un censo de población de 1.524 habitantes de hecho y 1.597 de derecho.

Bellver a 2 de Septiembre de 1924.—El Juez municipal, Pedro Mir Solans.

JO—14923

##### BORRIOL

D. Francisco Morales Linares, Juez municipal de la villa de Borriol, provincia de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 5.<sup>o</sup> del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia concurso de traslación para la provisión de la misma, debiendo los aspirantes presentar dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, las instancias documentadas al Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Se hace constar que, según certificación de la Jefatura superior de Estadística, este Ayuntamiento tiene 3.019 habitantes de hecho y 3.333 de derecho.

Borriol, 4 de Septiembre de 1924.—El Juez municipal, Francisco Morales.

JO—14924

##### CAMAS

D. Ramón Payán Gutiérrez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia su pro-

visión por concurso, por término de treinta días, a contar del en que aparece inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, conforme a lo establecido en el artículo 5.<sup>o</sup> del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de Sevilla, con los documentos justificativos de su personalidad y en que fundan sus derechos.

Se hace constar, a los debidos efectos, que esta población es de 2.560 habitantes.

Lo que se hace público por el presente y otros de igual tenor, en Camas a 3 de Septiembre de 1924.—El Juez municipal, Ramón Payán.

JO—14925

##### LAGARTERA

D. Manuel Moreno García, Juez municipal suplente, regente en funciones de esta villa de Lagartera.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se encuentran vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente, que se han de proveer en la forma establecida por la ley orgánica del Poder judicial, el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Lagartera, 6 de Septiembre de 1924.—El Juez municipal, Manuel Moreno.

JO—14927

##### NERVA

D. Antonio Zarza Delgado, Juez municipal de esta villa.

Vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia por término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, para que en turno de traslado puedan solicitarlo los Secretarios suplentes en dicho jurno.

Se concede un plazo de quince días más, contados desde el siguiente al vencimiento de los treinta, para que, en concurso libre, puedan solicitar dicho cargo los que reúnan las condiciones exigidas para su desempeño, siendo no Secretarios en ejercicio, acompañando los documentos que acrediten su edad, buena conducta y méritos que aleguen.

Las instancias se dirigirán dentro de los primeros treinta días al Juzgado de primera instancia del partido y dentro de los quince últimos a este Juzgado municipal.

Nerva a 5 de Septiembre de 1924.—El Juez municipal, Antonio Zarza Delgado.

JO—14930